

C/2025/715

10.2.2025

Sentencia del Tribunal General de 11 de diciembre de 2024 – Konov/Consejo

(Asunto T-326/22) ⁽¹⁾

[«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Inmovilización de fondos – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Inclusión y mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Concepto de «empresario destacado implicado en un sector económico que proporciona una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia» – Concepto de «empresario destacado implicado en sectores económicos que proporcionan una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia» – Artículo 2, apartado 1, letra g), de la Decisión 2014/145/PESC – Artículo 3, apartado 1, letra g), del Reglamento (UE) n.º 269/2014 – Derecho a la tutela judicial efectiva – Obligación de motivación – Error de apreciación – Proporcionalidad – Igualdad de trato – Derecho de propiedad – Libertad de empresa – Derecho al respeto de la vida privada – Seguridad jurídica – Excepción de ilegalidad – Responsabilidad extracontractual»]

(C/2025/715)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Dmitry Konov (Moscú, Rusia) (representante: F. Bélot, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: L. Vétillard y S. Van Overmeire, agentes, asistidos por B. Maingain y S. Remy, abogados)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: C. Giolito y L. Puccio, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, el demandante solicita:

- Por una parte, basándose en el artículo 263 TFUE, la anulación, en la medida en que uno o varios de entre ellos le afecten:
- En primer lugar, de la Decisión (PESC) 2022/397 del Consejo, de 9 de marzo de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 80, p. 31), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/396 del Consejo, de 9 de marzo de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 80, p. 1).
- En segundo lugar, de la Decisión (PESC) 2022/1530 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 239, p. 149), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1529 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 239, p. 1).
- En tercer lugar, de la Decisión (PESC) 2023/572 del Consejo, de 13 de marzo de 2023, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2023, L 75 I, p. 134), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/571 del Consejo, de 13 de marzo de 2023, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2023, L 75 I, p. 1).

⁽¹⁾ DO C 276 del 18 de julio de 2022.

- En cuarto lugar, de la Decisión (PESC) 2023/1767 del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2023, L 226, p. 104), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1765 del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2023, L 226, p. 3).
- En quinto lugar, de la Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/847), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/849).
- Por otra parte, basándose en el artículo 268 TFUE, la reparación de los daños morales que afirma habersele irrogado por la adopción de los actos impugnados.

Fallo

- 1) Anular, en la medida en que se mantuvo el nombre del Sr. Dmitry Konov en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican las correspondientes medidas restrictivas, la Decisión (PESC) 2022/1530 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1529 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, la Decisión (PESC) 2023/572 del Consejo, de 13 de marzo de 2023, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/571 del Consejo, de 13 de marzo de 2023, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas.